



# Resolución Ministerial

Nº 35 - 2020 - MINEDU

Lima, 06 MAR 2020

**VISTOS**, el Expediente N° DMM2020-INT-0051140, el Informe N° 00057-2020-MINEDU/SG-OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 556-2019-MINEDU se designa a la señora TATIANA IRENE MENDIETA BARRERA en el cargo de Secretaria General del Ministerio de Educación;

Que, la citada señora ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que resulta necesario aceptar la referida renuncia;

Con el visado de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar con eficacia al 07 de marzo de 2020, la renuncia formulada por la señora TATIANA IRENE MENDIETA BARRERA, al cargo de Secretaria General del Ministerio de Educación, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Notificar la presente resolución a la interesada y a la Oficina General de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



*Carlos Martín Benavides Abanto*  
CARLOS MARTÍN BENAVIDES ABANTO  
Ministro de Educación

